

Informe de Fondos de Inversión Colectiva

miércoles, 31 de julio de 2024

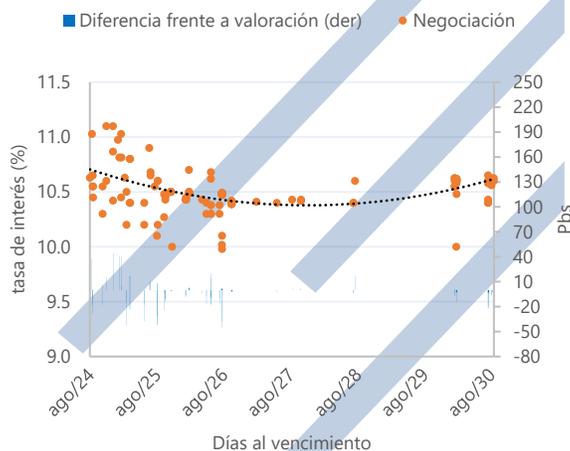
Comportamiento del portafolio

El Banco de la República ha anunciado una reducción de 50 puntos básicos en la tasa de interés, situándola en 10.75%. Esta decisión, sumada a las proyecciones de una inflación anual del 5.5% y una tasa de usura del 29.21% para agosto indica una tendencia hacia la reactivación gradual de la economía. Para hoy, todos los títulos de tasa fija se valorizaron en un promedio de 18%.

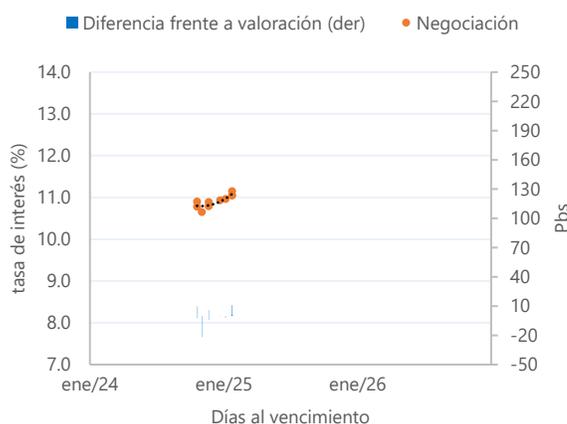
En el mercado de deuda privada se negociaron cerca de 24 emisiones primarias de cdts, por el monto de 241.9 MMM. La mayor negociación se realizó en títulos de tasa fija, representando el 99.79% del total negociado. El mayor emisor para el mercado de primarios fue Banco Davivienda, representando el 94% del total negociado; seguido Banco Itaú con el 2%.

Por otra parte, en el mercado secundario, los cdts de tasa fija se valorizaron 2.9 pbs en toda la curva de rendimientos. Estos papeles se negociaron por el monto de 636.5 MMM. En el mercado se negociaron cdts indexados al IPC, con un monto en total de 164.8 MMM, presentando desvalorizaciones en el corto plazo con un promedio de 1.4 pbs y valorizaciones en el resto de la curva de 1.5 pbs. Por otro lado, se negociaron papeles indexados al IBR con un volumen de 14.9 MMM.

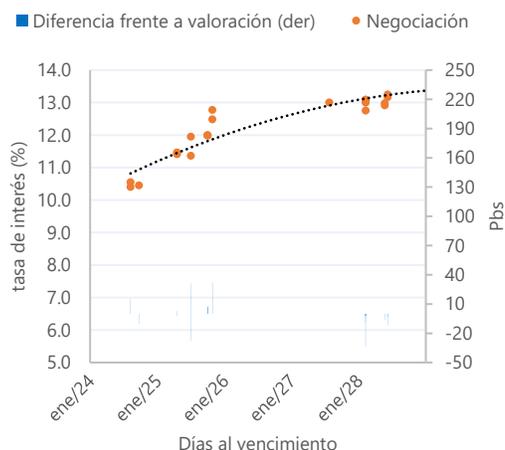
Negociación de tasa fija



Negociación de IBR



Negociación de IPC



Informe de Fondos de Inversión Colectiva

miércoles, 31 de julio de 2024

Noticias Económicas

- La Reserva Federal mantuvo sus tasas de interés inalteradas en el rango 5,25-5,50%, en línea con las expectativas de los analistas. En el comunicado, la FED resaltó que, los indicadores recientes sugieren que la actividad económica ha seguido expandiéndose a un ritmo sólido. El aumento del empleo se ha moderado y la tasa de desempleo ha aumentado, pero sigue siendo baja. La inflación se ha moderado durante el último año, pero sigue siendo algo elevada. En los últimos meses, se han producido algunos avances adicionales hacia el objetivo de inflación del 2% del Comité. Aun así, la Junta no cree que sea apropiado reducir el rango objetivo hasta que haya adquirido mayor confianza en que la inflación se está moviendo de manera sostenible hacia el 2%. Además, seguirá reduciendo sus tenencias de títulos del Tesoro y de deuda de agencias y títulos respaldados por hipotecas de agencias.

- El Banco Central de Japón sorprendió a los mercados al elevar su tasa de referencia 15 pbs, hasta ubicarla en 0,25%, después de tres meses de dejarla inalterada, luego de que en marzo realizó el primer incremento, que la sacó del terreno negativo donde se encontraba por más de ocho años. La decisión se tomó con una votación de 7-2, en la que los dos miembros restantes votaron por mantener las tasas estables. La decisión fue soportada por la persistencia de la inflación que en junio se ubicó en 2,8%, mientras la medida subyacente lo hizo en 2,6%. El Banco Central prevé que el objetivo de inflación en el 2,0% solo se alcance hasta el cierre de 2025, de acuerdo con sus nuevas proyecciones. La junta del banco fue enfática en afirmar que el aumento de tasas mantenía las tasas de interés reales en un nivel acomodaticio y favorable para el crecimiento, sin embargo, era necesario el ajuste para garantizar la convergencia de la inflación en el mediano plazo. Sobre los movimientos futuros, el

Emisor dejó la puerta abierta a más aumentos, lo que dependerá de la evolución de los fundamentales. Adicionalmente el Banco de Japón anunció una reducción en el ritmo de aumento de su hoja de balance, al disminuir las compras mensuales de bonos hasta 3,0 billones de yenes mensuales desde los 6,0 billones actuales, el movimiento será gradual y se espera alcanzar el objetivo en el primer trimestre de 2026.

- El DANE publicó los resultados del mercado laboral colombiano con un deterioro que frenó la recuperación que se había observado en los últimos dos meses. La tasa de desempleo se ubicó en 10,3% en junio, por encima de la del mismo mes del año anterior cuando se encontraba en 9,3%, y de la registrada en el mismo mes de 2019 cuando se encontraba en 9,7%, antes de la pandemia. De hecho, el número de ocupados cayó en 130 mil a/a en junio, en contraste con el incremento de 463 mil a/a en el mes anterior. Por otra parte, el número de desocupados aumentó en 248 mil a/a, por encima del aumento de 6 mil en mayo. Por sectores, los mayores aportes al deterioro del mercado laboral provinieron de los de la "Construcción", la "Administración pública y defensa" y las "Actividades profesionales y científicas".

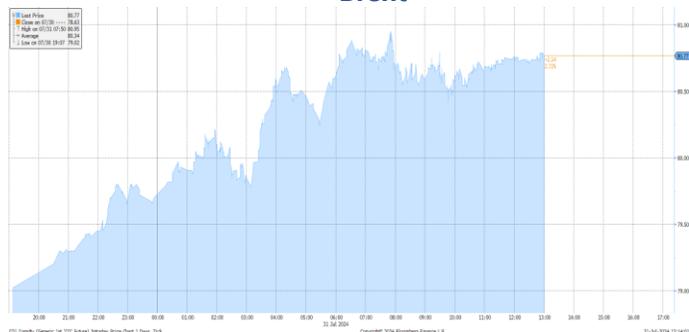
- Los mercados en EE. UU. operan con movimientos positivos al cierre de la jornada. El índice Dow Jones sube 0,74%, mientras que el S&P 500 lo hace 1,47%. En Europa, el índice Eurostoxx 50 cerró con una valorización de 0,66%. En cuanto a los precios del petróleo, ambas referencias registran ganancias significativas. La referencia Brent cotiza sobre US\$80,89/barril, mientras la referencia WTI se ubica en USD \$77,96/barril. En Colombia, la tasa de cambio cerró en \$4.066,43, a la baja frente a la del cierre anterior de \$4.082,09.



Informe de Fondos de Inversión Colectiva

miércoles, 31 de julio de 2024

Gráfica 1. Precios de negociación de Petróleo Brent



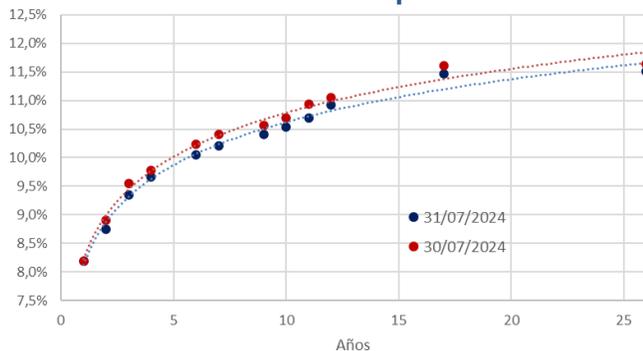
Fuente: Bloomberg

Gráfica 2. Precios de Cotización Intradía del dólar Spot



Fuente: Bloomberg

Curva de TES en pesos



Variaciones de los TES

TES Tasa Fija	31/07/2024	30/07/2024	Var. Diaria pbs
TES 6 1/4 11/26/25	8,19%	8,19%	0,0
TES 7 1/2 08/26/26	8,75%	8,90%	-15,0
TES 5 3/4 11/03/27	9,35%	9,55%	-20,0
TES 6 04/28/28	9,66%	9,78%	-12,0
TES 7 3/4 09/18/30	10,05%	10,24%	-19,2
TES 7 3/4 03/26/31	10,21%	10,41%	-19,9
TES 7 06/30/32	10,40%	10,56%	-16,0
TES 13 1/4 02/09/33	10,54%	10,70%	-16,0
TES 7 1/4 10/18/34	10,70%	10,93%	-23,4
TES 6 1/4 07/09/36	10,92%	11,05%	-12,6
TES 9 1/4 05/28/42	11,47%	11,62%	-14,7
TES 7 1/4 10/26/50	11,51%	11,64%	-12,6

Informe de Fondos de Inversión Colectiva

miércoles, 31 de julio de 2024

“El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen”.

Síguenos en...

